

RESOLUCIÓN Nº: 2773/22.-

Ramallo, 07 de Julio de 2022

VISTO:

Los reiterados inconvenientes que se vienen produciendo a los vecinos de Ramallo, generados por los sucesivos cortes de energía a usuarios de la empresa EDEN S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que estos cortes en el servicio se vienen multiplicando en los últimos días, provocando inconvenientes en las redes domiciliarias, en empresas, industrias y servicios a la comunidad;

Que los vecinos de Villa Ramallo, Pérez Millán y Villa Gral Savio, sumados a las empresas radicadas en el Parque Industrial Comirsa y otras zonas del Partido de Ramallo, son clientes cautivos de esta prestataria;

Que los cortes y re-enganches, generan variaciones en la Tensión de las líneas de distribución que, eventualmente, afectan a electrodomésticos y otros equipos y maquinarias eléctricas;

Que por la política de comunicación interna de la Empresa, sólo se puede reclamar a un 0-800, donde responde una computadora y, los vecinos no siempre pueden dejar constancia de sus reclamos;

Que, a pesar de la buena voluntad y predisposición del personal local de la empresa, no se logra un servicio con la calidad que los usuarios se merecen;

Que la solución a esta situación depende de decisiones que se toman en oficinas zonales;

Que es una obligación de este Cuerpo Deliberativo, hacerse eco del reclamo de los vecinos y solicitar las respuestas y soluciones a esta problemática;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la **Gerencia Zonal de la Empresa EDEN S.A.**, que explique las ----- razones técnicas de los sucesivos cortes que se vienen produciendo a los usuarios de esa prestataria en el Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a la **Gerencia Zonal de la Empresa EDEN S.A.**, que informe a ----- este Cuerpo Deliberativo y a la comunidad de Ramallo, acerca de la Planificación Técnica que tiene prevista para evitar estos cortes en el futuro cercano.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar a la **Gerencia Zonal de la Empresa EDEN S.A.** que habilite ----- algún canal de comunicación simplificado para recibir los reclamos y sugerencias de los vecinos de Ramallo, usuarios del servicio y arbitrar los medios necesarios para que las oficinas locales vuelvan a contar con atención presencial, en caso de no contar con esta. -----

ARTÍCULO 4º) Solicitar a la **Gerencia Zonal de la Empresa EDEN S.A.**, que informe los pasos administrativos a seguir, ante la destrucción y/o daño en equipos y artefactos eléctricos provocados por irregularidades en el servicio.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2022.-----

